



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 4

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

315

2020

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

52313250



Radicado: 2-2021-004927

Bogotá D.C., 3 de febrero de 2021 22:16

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

APOYAR A LA DGRESS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LA IMPLEMENTACIÓN, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD DEL FONPET, ASÍ COMO EN LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN, CONFORME A LO PRESCRITO POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

No. Compromisos

159120

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

19/10/2020

NOMBRE CONTRATISTA

MARCIA PAOLA HERNANDEZ TORRES

VALOR DEL CONTRATO

59,997,983.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

59,997,983.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

21/10/2020

I.B.C.

2,094,845

SALUD

261,900

FECHA DE FINAL

30/09/2021

PENSION

335,200

A.R.L.

10,900

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	INFORME NO.	4	PERIODO	HONORARIOS DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2021	5,237,112.00	0 %	.00		5,237,112.00
TOTALES					5,237,112.00		.00		

TOTAL A PAGAR 5,237,112.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL ENERO DEL AÑO 2021

PLANILLA No. 48093475

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	10	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
Total de Folios Anexos					12

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 1 dias del mes de Febrero del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO

CARGO: DIRECTORA

CEDULA: 67020057

Fecha creación Cumplido 31-01-2021

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato		Código:	Apo.4.1.Fr.16
				Fecha:	22-03-2019
				Versión:	3
				Página:	1 de 15

CONTENIDO DEL INFORME

1.	CONDICIONES DEL CONTRATO	1
2.	OBJETO DEL CONTRATO	1
3.	OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	3.315-2020
Nombre del Contratista:	Marcia Paola Hernández Torres
Periodo Informe:	Del 1 al 31 de enero de 2021
Supervisor:	María Virginia Jordán Quintero
Área Perteneciente:	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Apoyar a la DGRESS – Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la implementación, registro, seguimiento y control de la contabilidad del FONPET, así como la presentación de los Estados e informes a los usuarios de la información, conforme a lo prescrito por la Contaduría General de la Nación.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

- Realizar las diferentes actividades previas y de preparación de información que se requieren para la clasificación, registro, análisis, requerimientos, conciliación e interpretación de la información contable de las operaciones del FONPET de acuerdo con lo prescrito por la Contaduría General de la Nación – CGN.**

Avance:

- Se envió correo electrónico al grupo de contabilidad del MHCP solicitando la discriminación de los pagos efectuados a cargo de FONPET para el mes de diciembre de 2020.
- Se envió correo electrónico a la administradora Porvenir solicitando aclaración sobre las operaciones de contado reportadas en el mes de noviembre de 2020 ya que el formato de validación EEFF vs SIF vs F351, y revisada la información del SIF y el estado financiero presentaban diferencias frente a la relación de las mismas enviadas en el reporte de operaciones de contado a 30 de noviembre de 2020.
- Se envió correo electrónico a los contratistas del Fonpet solicitando el envío de los cumplidos radicados en el mes de enero de 2021 y que corresponde a los honorarios del mes de diciembre de 2020.
- Se envió correo electrónico al área de tecnología solicitando información sobre el cumplimiento radicado por Indenova solicitando el envío de los cumplidos radicados en el mes de enero de 2021 y que corresponde a los honorarios del mes de diciembre de 2020.
- Se envió correo electrónico a la administradora Porvenir informando que en el oficio enviado a las administradoras CIRCULAR CIERRE DE AÑO 2020 del día 1 de diciembre de 2020 se especifica que para

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 15

el cierre del corte de diciembre de 2020 no se aceptarán partidas conciliatorias, al revisar la información correspondiente a las conciliaciones bancarias del mes se observa el reporte de partidas conciliatorias en varias cuentas. En consecuencia, a lo anterior, y de acuerdo a lo estipulado en el oficio de cierre de año se solicitó el envío de la información como fue solicitada tanto en las conciliaciones bancarias como en los estados financieros del FONPET.

- Se envió correo electrónico a la subdirección de pensiones solicitando los cumplidos radicados del señor Gustavo Osorio.
- Se envió correo electrónico a la administradora UT BBVA informando que en el oficio enviado a las administradoras CIRCULAR CIERRE DE AÑO 2020 del día 1 de diciembre de 2020 se especifica que para el cierre del corte de diciembre de 2020 no se aceptarán partidas conciliatorias, al revisar la información correspondiente a las conciliaciones bancarias del mes se observa el reporte de partidas conciliatorias en varias cuentas. En consecuencia, a lo anterior, y de acuerdo a lo estipulado en el oficio de cierre de año se solicitó el envío de la información como fue solicitada tanto en las conciliaciones bancarias como en los estados financieros del FONPET.
- Se envió correo electrónico a la administradora Porvenir solicitando el envío del detalle y la explicación de las cuentas 1690950250 - MAYORES VALORES ENTREG-INVERSI y 2590950197 - MAYORES VALORE RECIBIDO INVERSION.
- Se envió correo electrónico a la administradora Porvenir solicitando el envío del Formato de validación EEFF vs 351 vs SIF, gastos bancarios, extracto de la cuenta de banco de occidente pendiente al mes de diciembre de 2020.
- Se envió correo electrónico a la administradora UT BBVA solicitando la discriminación de las cuentas 16 y 25 a diciembre de 2020.
- Se envió correo electrónico a la administradora Confiar recordando que se encontraba pendiente el envío del Formato de validación EEFF vs 351 vs SIF y certificación de reserva pendiente al mes de diciembre de 2020.
- Se envió correo electrónico a la administradora UT BBVA informando que, realizando la verificación del formato de validación de cifras de diciembre 2020, se reporta diferencia en las cuentas por cobrar de \$1.489.487. Se solicitó por favor explicar de manera explícita a que corresponde esta diferencia puesto que al revisar los auxiliares solicitados no es claro.
- Se envió correo electrónico a la administradora Confiar informando que revisada Revisando la información del balance frente a lo reportado en el SIF para el mes de diciembre de 2020 se observan diferencias, las cuales se solicitan justifiquen o corrijan. También se solicitó que para las cuentas 1609, 1690 y 2590 informen los movimientos que generaron estas cuentas en el mes de diciembre de 2020.
- Se envió correo electrónico a la administradora UT BBVA informando que en la revisión del formato de validación del 351 vs SIF vs EEFF en el campo de derivados se observa que se informa diferencia en aproximaciones por valor de 0,15 centavos las cuales se solicita informen las razones por la que se presenta tales diferencias o corregirlo según el caso.
- Se envió correo electrónico a la administradora Porvenir informando que en la revisión del formato de conciliación bancaria a diciembre de 2020 se solicita realizar la reclasificación del saldo negativo reportado en la cuenta 6057251 y corregir el formato de conciliación bancaria a diciembre de 2020 en la conciliación de BBH en MXN ya que no está incluido el tipo de cambio de acuerdo a lo estipulado al memorando técnico.
- Se atendieron llamadas telefónicas de las administradoras Porvenir, Confiar y UT BBVA aclarando las

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 15

solicitudes de información realizadas con relación a la información correspondiente al cierre de año 2020.

- Se envió correo a Unión Soluciones informando inconsistencia presentada en el cargue del formato 351 de la administradora Fiduprevisora de diciembre de 2020.
- Se realizó análisis consolidado de las 7 administradoras de la información remitida en el formato 351 reportado en Excel a fin de verificar la consistencia de la información reportada a nivel de FONPET.
- Se envió correo electrónico al área de cartera informando que el plazo máximo de entrega de información para el mes de diciembre de 2020 era el día 15 de enero de 2021 y que a la fecha no ha sido enviada, se solicita el envío de la información correspondiente.
- Se envió correo al área Financiera del FONPET informando que se encontraron inconsistencias en la unificación del formato 351 a diciembre de 2020 de las 7 administradora mediante el ejemplo de los títulos con el mismo ISIN pero diferente tercero bonos de UNE EPM Telecomunicaciones.
- Se envió correo a la Unidad de Gestión informando que teniendo en cuenta que la contabilidad del FONPET para la realización de sus registros contables como fuente principal utiliza el formato 351 proporcionado por las administradoras, y para efectos de verificar que la información proporcionada fuese uniforme, se procedió a unificar los 7 formatos 351 a 31 de diciembre de 2020 comparando los a partir de los ISINES la información referente a clase de inversión y tercero, se observaron diferencias las cuales se proporcionan a continuación, estas diferencias afectan nuestra homologación de los estados financieros en lo referente a la información título a título. Lo anterior, con el fin que gestionen la corrección y unificación de la información de las 7 administradoras.
- Se elaboró el comprobante de derivados de diciembre de 2020.
- Se elaboró el comprobante de gastos correspondiente al mes de diciembre de 2020 y su respectiva contabilización en Sofía.
- Se elaboró el comprobante de cuentas por pagar correspondiente al mes de diciembre de 2020 y su respectiva contabilización en Sofía.
- Se elaboró el comprobante de pagos correspondiente al mes de diciembre de 2020 y su respectiva contabilización en Sofía.
- Se realizó la consolidación de los gastos del FONPET para el mes de diciembre de 2020.
- Se realizó la consolidación de los gastos ETF de las administradoras para realizar el resumen de gastos totales del FONPET por el mes de noviembre de 2020.
- Se atendió llamada telefónica del área de cartera con relación a la información a registrar referente a SGR y SGP-PG a diciembre de 2020.
- Se envió correo electrónico a la administradora Confiar informando que una vez verificada la información remitida a diciembre de 2020 del formato 468 se encuentran diferencias entre las cuentas del balance y las reportadas en este formato, e solicitan las aclaraciones respectivas.
- Se realizó análisis del archivo de la cartera EON del mes de diciembre de 2020
- Se elaboró el comprobante de cartera EON para el mes de octubre y su respectiva contabilización en Sofía
- Se realizó análisis del archivo de los retiros recibidos para el mes de diciembre de 2020.
- Se envió correo electrónico al área de retiros del FONPET solicitando aclaración referente al trámite Devolución SGP encontrado en el mes de diciembre de 2020 para definir la contabilización a realizar.
- Se elaboró el comprobante de retiros rechazados, en trámite, rechazados y pagados para el mes de diciembre de 2020 y contabilización en Sofía.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 15

- Se realizó la homologación del portafolio de Confiar para el mes de diciembre de 2020. - Se envió correo al área Financiera del FONPET informando que se verificó que el cierre del SIF luego de los cambios de las administradoras estaba al 16 de enero de 2021, en consecuencia, si existen cambios en la información referente a las comisiones de las administradoras se solicita la modificación del informe respectivo el cual afecta los reportes de gastos del FONPET. - Se envió correo electrónico a la administradora Confiar informando que en la revisión del formato 351 a corte 31 de diciembre de 2020 se observa que el título 126620 de Distrito Barranquilla está en la cuenta 130110 - OTROS TÍTULOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL, sin embargo, por ser Distrito de Barranquilla distinto al Gobierno General se solicitó informen las razones por las cuales quedó registrado en esta cuenta y si es del caso realizar la respectiva corrección.
2. Archivar la información contable del FONPET en forma organizada y oportuna, con el fin de atender los requerimientos o solicitudes de información tanto internas como externas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Avance: - Se realizó la actualización del archivo magnético de los cumplidos enviados por los contratistas de la DGRESS al mes de diciembre de 2020. - Se organizó el archivo de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MHCP, el archivo se encuentra sin documentos pendientes de archivar. - Se actualizó el archivo de informe de requerimientos enviados a las administradoras.
3. Proyectar las solicitudes de conceptos a la Contaduría General de la Nación – CGN, que se requieran para precisar y/o aclarar el manejo contable de las operaciones y/o informes contables y financieros del FONPET. Avance: Se realizó la proyección de la solicitud de prórroga de los estados financieros del FONPET a 31 de diciembre de 2020 a la Contaduría General de la Nación y envió mediante correo electrónico certificado.
4. Apoyar las actividades previas y necesarias para la elaboración de los reportes trimestrales a la Contaduría General de la Nación – CGN a través del sistema designado para tales fines y presentar la información contable requerida en la rendición de cuentas de la Contraloría General de la República – CGR. Avance: - Se realizó el análisis de las cuentas de orden 8 y 9 con el fin de encontrar las diferencias encontradas y así asegurar que no se sigan presentando para el fin de año. - Se realizó análisis consolidado de las 7 administradoras de la información remitida en el formato 351 reportado en Excel a fin de verificar la consistencia de la información reportada a nivel de FONPET.
5. Apoyar en la preparación de los informes financieros con sus correspondientes notas, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes y presentarlos para aprobación del Comité Directivo del FONPET. Avance: Esta actividad no se realizó este período.

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato		Código:	Apo.4.1.Fr.16
				Fecha:	22-03-2019
				Versión:	3
				Página:	5 de 15

6. Revisar, analizar y consolidar la información contable de la gestión financiera del FONPET y su consistencia con la información registrada en Sistema de información del FONPET - SIF y el Modelo de Administración Financiera.

Avance:

- Se realizó análisis del promedio del portafolio de la administradora Confiar, teniendo en cuenta los registros del SIF y lo reportado por la administradora a 31 de diciembre de 2020.
- Se revisó el formato de validación de cifras 351 vs SIF vs EF de la administradora Confiar a 31 de diciembre de 2020.

7. Aplicar el Control Interno Contable a las operaciones de registro contable del FONPET y proponer las mejoras que se consideren pertinentes en el SIF.

Avance:

- Esta actividad se evidencia en la aplicación y desarrollo de cada uno de los registros, ya que estos están definidos de acuerdo con las normas legales vigentes.
- Se utilizaron los formatos establecidos para la recepción de la información y control de envío de la misma.

8. Apoyar en los procesos de socialización sobre implementación, registro, seguimiento y control de la información contable del FONPET, a quienes deben reportar la información contable al FONPET.

Avance:

Esta actividad no se realizó este período.

9. Apoyar las labores de seguimiento, monitoreo y documentación del límite de gastos administrativos del FONPET, teniendo en cuenta los rendimientos generados por la administración de los recursos del Fondo y de conformidad a la normatividad vigente.

Avance:

- Se envió correo electrónico al grupo de contabilidad del MHCP solicitando la discriminación de los pagos efectuados a cargo de FONPET para el mes de diciembre de 2020.
- Se envió correo electrónico a los contratistas del Fonpet solicitando el envío de los cumplidos radicados en el mes de enero de 2021 y que corresponde a los honorarios del mes de diciembre de 2020.
- Se envió correo electrónico al área de tecnología solicitando información sobre el cumplimiento radicado por Indenova solicitando el envío de los cumplidos radicados en el mes de enero de 2021 y que corresponde a los honorarios del mes de diciembre de 2020.
- Se envió correo electrónico a la subdirección de pensiones solicitando los cumplidos radicados del señor Gustavo Osorio.
- Se revisó la información relacionada con Gastos (Comisión administradoras, honorarios auditoría, honorarios contratistas, viáticos contratistas, gastos ETF's, gastos sistemas de información DGRESS, gastos asesorías FONPET), cuentas por pagar (Comisión administradoras, honorarios auditoría, honorarios contratistas, viáticos contratistas, gastos ETF's, gastos sistemas de información DGRESS, gastos asesorías FONPET) correspondientes al mes de diciembre de 2020.
- Se realizó la consolidación de los gastos del FONPET para el mes de diciembre de 2020.
- Se realizó la consolidación de los gastos ETF de las administradoras para realizar el resumen de gastos

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 15

totales del FONPET por el mes de noviembre de 2020.

- Se envió correo al área Financiera del FONPET informando que se verificó que el cierre del SIF luego de los cambios de las administradoras estaba al 16 de enero de 2021, en consecuencia, si existen cambios en la información referente a las comisiones de las administradoras se solicita la modificación del informe respectivo el cual afecta los reportes de gastos del FONPET.

10. Apoyar el proceso de homologación contable de información generada por las administradoras de los recursos del fondo, en la aplicación de las normas internacionales que debe implementar la contabilidad del FONPET.

Avance:

- Se envió correo electrónico a la administradora Porvenir solicitando aclaración sobre las operaciones de contado reportadas en el mes de noviembre de 2020 ya que el formato de validación EEFF vs SIF vs F351, y revisada la información del SIF y el estado financiero presentaban diferencias frente a la relación de las mismas enviadas en el reporte de operaciones de contado a 30 de noviembre de 2020.
- Se envió correo electrónico a la administradora Porvenir informando que en el oficio enviado a las administradoras CIRCULAR CIERRE DE AÑO 2020 del día 1 de diciembre de 2020 se especifica que para el cierre del corte de diciembre de 2020 no se aceptarán partidas conciliatorias, al revisar la información correspondiente a las conciliaciones bancarias del mes se observa el reporte de partidas conciliatorias en varias cuentas. En consecuencia, a lo anterior, y de acuerdo a lo estipulado en el oficio de cierre de año se solicitó el envío de la información como fue solicitada tanto en las conciliaciones bancarias como en los estados financieros del FONPET.
- Se envió correo electrónico a la administradora UT BBVA informando que en el oficio enviado a las administradoras CIRCULAR CIERRE DE AÑO 2020 del día 1 de diciembre de 2020 se especifica que para el cierre del corte de diciembre de 2020 no se aceptarán partidas conciliatorias, al revisar la información correspondiente a las conciliaciones bancarias del mes se observa el reporte de partidas conciliatorias en varias cuentas. En consecuencia, a lo anterior, y de acuerdo a lo estipulado en el oficio de cierre de año se solicitó el envío de la información como fue solicitada tanto en las conciliaciones bancarias como en los estados financieros del FONPET.
- Se envió correo electrónico a la administradora Porvenir solicitando el envío del detalle y la explicación de las cuentas 1690950250 - MAYORES VALORES ENTREG-INVERSI y 2590950197 - MAYORES VALORES RECIBIDO INVERSION.
- Se envió correo electrónico a la administradora UT BBVA solicitando la discriminación de las cuentas 16 y 25 a diciembre de 2020.
- Se envió correo electrónico a la administradora UT BBVA informando que, realizando la verificación del formato de validación de cifras de diciembre 2020, se reporta diferencia en las cuentas por cobrar de \$1.489.487. Se solicitó por favor explicar de manera explícita a que corresponde esta diferencia puesto que al revisar los auxiliares solicitados no es claro.
- Se envió correo electrónico a la administradora Confiar informando que revisada Revisando la información del balance frente a lo reportado en el SIF para el mes de diciembre de 2020 se observan diferencias, las cuales se solicitan justifiquen o corrijan. También se solicitó que para las cuentas 1609, 1690 y 2590 informen los movimientos que generaron estas cuentas en el mes de diciembre de 2020.
- Se envió correo electrónico a la administradora UT BBVA informando que en la revisión del formato de validación del 351 vs SIF vs EEFF en el campo de derivados se observa que se informa diferencia en

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 15

aproximaciones por valor de 0,15 centavos las cuales se solicita informen las razones por la que se presenta tales diferencias o corregirlo según el caso.

- Se envió correo electrónico a la administradora Porvenir informando que en la revisión del formato de conciliación bancaria a diciembre de 2020 se solicita realizar la reclasificación del saldo negativo reportado en la cuenta 6057251 y corregir el formato de conciliación bancaria a diciembre de 2020 en la conciliación de BBH en MXN ya que no está incluido el tipo de cambio de acuerdo a lo estipulado al memorando técnico.
- Se realizó análisis consolidado de las 7 administradoras de la información remitida en el formato 351 reportado en Excel a fin de verificar la consistencia de la información reportada a nivel de FONPET.
- Se envió correo al área Financiera del FONPET informando que se encontraron inconsistencias en la unificación del formato 351 a diciembre de 2020 de las 7 administradora mediante el ejemplo de los títulos con el mismo ISIN pero diferente tercero bonos de UNE EPM Telecomunicaciones.
- Se envió correo a la Unidad de Gestión informando que teniendo en cuenta que la contabilidad del FONPET para la realización de sus registros contables como fuente principal utiliza el formato 351 proporcionado por las administradoras, y para efectos de verificar que la información proporcionada fuese uniforme, se procedió a unificar los 7 formatos 351 a 31 de diciembre de 2020 comparando los a partir de los ISINES la información referente a clase de inversión y tercero, se observaron diferencias las cuales se proporcionan a continuación, estas diferencias afectan nuestra homologación de los estados financieros en lo referente a la información título a título. Lo anterior, con el fin que gestionen la corrección y unificación de la información de las 7 administradoras.
- Se envió correo electrónico a la administradora Confiar informando que en la revisión del formato 351 a corte 31 de diciembre de 2020 se observa que el título 126620 de Distrito Barranquilla está en la cuenta 130110 - OTROS TÍTULOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL, sin embargo, por ser Distrito de Barranquilla distinto al Gobierno General se solicitó informen las razones por las cuales quedó registrado en esta cuenta y si es del caso realizar la respectiva corrección.

11. Apoyar la estandarización y documentación de procesos contables del FONPET, lo cual comprende la unificación de criterios en los procesos de registro contable aplicadas al negocio de administración de recursos del Fondo.

Avance:

- Se envió correo electrónico a la administradora Porvenir informando que en el oficio enviado a las administradoras CIRCULAR CIERRE DE AÑO 2020 del día 1 de diciembre de 2020 se especifica que para el cierre del corte de diciembre de 2020 no se aceptarán partidas conciliatorias, al revisar la información correspondiente a las conciliaciones bancarias del mes se observa el reporte de partidas conciliatorias en varias cuentas. En consecuencia, a lo anterior, y de acuerdo a lo estipulado en el oficio de cierre de año se solicitó el envío de la información como fue solicitada tanto en las conciliaciones bancarias como en los estados financieros del FONPET.
- Se envió correo electrónico a la administradora UT BBVA informando que en el oficio enviado a las administradoras CIRCULAR CIERRE DE AÑO 2020 del día 1 de diciembre de 2020 se especifica que para el cierre del corte de diciembre de 2020 no se aceptarán partidas conciliatorias, al revisar la información correspondiente a las conciliaciones bancarias del mes se observa el reporte de partidas conciliatorias en varias cuentas. En consecuencia, a lo anterior, y de acuerdo a lo estipulado en el oficio de cierre de año se solicitó el envío de la información como fue solicitada tanto en las conciliaciones

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 15

bancarias como en los estados financieros del FONPET. Se envió correo electrónico a la administradora Porvenir informando que en la revisión del formato de conciliación bancaria a diciembre de 2020 se solicita realizar la reclasificación del saldo negativo reportado en la cuenta 6057251 y corregir el formato de conciliación bancaria a diciembre de 2020 en la conciliación de BBH en MXN ya que no está incluido el tipo de cambio de acuerdo a lo estipulado al memorando técnico.
12. Apoyar la elaboración de la documentación de los procesos, políticas y procedimientos contables asociados al desarrollo del objeto del contrato, conforme a la normatividad vigente. Avance: Esta actividad no se realizó este período.
13. Prestar apoyo al Supervisor del Contrato de la auditoría de las administradoras de los recursos del FONPET, desde la temática contable. Avance: - Se revisó el informe 51 de KPMG y se envió correo electrónico al contador del FONPET informando las observaciones encontradas. - Se asistió a reunión de competente contractual para el informe 51 de KPMG.
14. Presentar mensualmente al supervisor del contrato el informe de actividades desarrolladas y una programación de las actividades a desarrollar en el siguiente mes. Avance: - Se revisó el informe 51 de KPMG y se envió correo electrónico al contador del FONPET informando las observaciones encontradas. - Se envió correo electrónico al grupo de contabilidad del MHCP solicitando la discriminación de los pagos efectuados a cargo de FONPET para el mes de diciembre de 2020. - Se envió correo electrónico a la administradora Porvenir solicitando aclaración sobre las operaciones de contado reportadas en el mes de noviembre de 2020 ya que el formato de validación EEFF vs SIF vs F351, y revisada la información del SIF y el estado financiero presentaban diferencias frente a la relación de las mismas enviadas en el reporte de operaciones de contado a 30 de noviembre de 2020. - Se envió correo electrónico a los contratistas del Fonpet solicitando el envío de los cumplidos radicados en el mes de enero de 2021 y que corresponde a los honorarios del mes de diciembre de 2020. - Se elaboraron y firmaron las conciliaciones de las cuentas contables del mes de noviembre de 2020: Comisiones, depósitos recibidos en garantía, rendimientos, aportes recaudados. - Se revisaron y firmaron las conciliaciones de las cuentas contables del mes de noviembre de 2020: Recursos recibidos en garantía, cartera, gastos anuales, retiros y cuentas por pagar. - Se asistió a reunión con el área de cartera EON y el área de contabilidad para analizar la asignación de la tarea sobre la realización las gestiones respectivas, de manera que las cifras expresadas en los Estados Financieros, reflejen la realidad de la cartera' DEL PLAN 'Plan de Mejoramiento OCI-2020-AI-79-03 SGP –AE. - Se asistió a reuniones del área de contabilidad del FONPET para la revisión de temas relacionados al cierre del fin de año, registros efectuados del FONE para el año 2020, revisión de la solicitud de la administradora Fidudavivienda donde solicitaron no cambiar los estados financieros de diciembre de

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato		Código:	Apo.4.1.Fr.16
				Fecha:	22-03-2019
				Versión:	3
				Página:	9 de 15

2020, revisión y corrección del acta de la reunión realizada entre el FONPET y la administradora Fidudavivienda.

- Se envió correo electrónico al área de tecnología solicitando información sobre el cumplimiento radicado por Indenova solicitando el envío de los cumplidos radicados en el mes de enero de 2021 y que corresponde a los honorarios del mes de diciembre de 2020.
- Se envió correo electrónico a la administradora Porvenir informando que en el oficio enviado a las administradoras CIRCULAR CIERRE DE AÑO 2020 del día 1 de diciembre de 2020 se especifica que para el cierre del corte de diciembre de 2020 no se aceptarán partidas conciliatorias, al revisar la información correspondiente a las conciliaciones bancarias del mes se observa el reporte de partidas conciliatorias en varias cuentas. En consecuencia, a lo anterior, y de acuerdo a lo estipulado en el oficio de cierre de año se solicitó el envío de la información como fue solicitada tanto en las conciliaciones bancarias como en los estados financieros del FONPET.
- Se envió correo electrónico a la subdirección de pensiones solicitando los cumplidos radicados del señor Gustavo Osorio.
- Se asistió a reunión con Unión Soluciones y el área de contabilidad del FONPET para la entrega del RCONT-01 y RCONT-05.
- Se realizó el análisis de las cuentas de orden 8 y 9 con el fin de encontrar las diferencias encontradas y así asegurar que no se sigan presentando para el fin de año.
- Se envió correo electrónico a la administradora UT BBVA informando que en el oficio enviado a las administradoras CIRCULAR CIERRE DE AÑO 2020 del día 1 de diciembre de 2020 se especifica que para el cierre del corte de diciembre de 2020 no se aceptarán partidas conciliatorias, al revisar la información correspondiente a las conciliaciones bancarias del mes se observa el reporte de partidas conciliatorias en varias cuentas. En consecuencia, a lo anterior, y de acuerdo a lo estipulado en el oficio de cierre de año se solicitó el envío de la información como fue solicitada tanto en las conciliaciones bancarias como en los estados financieros del FONPET.
- Se envió correo electrónico a la administradora Porvenir solicitando el envío del detalle y la explicación de las cuentas 1690950250 - MAYORES VALORES ENTREG-INVERSI y 2590950197 - MAYORES VALORE RECIBIDO INVERSION.
- Se envió correo electrónico a la administradora Porvenir solicitando el envío del Formato de validación EEFF vs 351 vs SIF, gastos bancarios, extracto de la cuenta de banco de occidente pendiente al mes de diciembre de 2020.
- Se envió correo electrónico a la administradora UT BBVA solicitando la discriminación de las cuentas 16 y 25 a diciembre de 2020.
- Se envió correo electrónico a las 7 administradoras del FONPET recordándoles enviar la certificación del segundo semestre del 2020 de ETF.
- Se envió correo electrónico a la administradora Confiar recordando que se encontraba pendiente el envío del Formato de validación EEFF vs 351 vs SIF y certificación de reserva pendiente al mes de diciembre de 2020.
- Se envió correo electrónico a la administradora UT BBVA informando que, realizando la verificación del formato de validación de cifras de diciembre 2020, se reporta diferencia en las cuentas por cobrar de \$1.489.487. Se solicitó por favor explicar de manera explícita a que corresponde esta diferencia puesto que al revisar los auxiliares solicitados no es claro.
- Se envió correo electrónico a la administradora Confiar informando que revisada Revisando la

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato		Código:	Apo.4.1.Fr.16
				Fecha:	22-03-2019
				Versión:	3
				Página:	10 de 15

información del balance frente a lo reportado en el SIF para el mes de diciembre de 2020 se observan diferencias, las cuales se solicitan justifiquen o corrijan. También se solicitó que para las cuentas 1609, 1690 y 2590 informen los movimientos que generaron estas cuentas en el mes de diciembre de 2020.

- Se envió correo electrónico a la administradora UT BBVA informando que en la revisión del formato de validación del 351 vs SIF vs EEFF en el campo de derivados se observa que se informa diferencia en aproximaciones por valor de 0,15 centavos las cuales se solicita informen las razones por la que se presenta tales diferencias o corregirlo según el caso.
- Se envió correo electrónico a la administradora Porvenir informando que en la revisión del formato de conciliación bancaria a diciembre de 2020 se solicita realizar la reclasificación del saldo negativo reportado en la cuenta 6057251 y corregir el formato de conciliación bancaria a diciembre de 2020 en la conciliación de BBH en MXN ya que no está incluido el tipo de cambio de acuerdo a lo estipulado al memorando técnico.
- Se atendieron llamadas telefónicas de las administradoras Porvenir, Confiar y UT BBVA aclarando las solicitudes de información realizadas con relación a la información correspondiente al cierre de año 2020.
- Se asistió a reunión con la administradora Porvenir y el área de contabilidad del FONPET con relación a la solicitud correspondiente a la corrección de las conciliaciones bancarias de acuerdo a lo solicitado en el oficio de cierre de año 2020.
- Se envió correo a Unión Soluciones informando inconsistencia presentada en el cargue del formato 351 de la administradora Fiduprevisora de diciembre de 2020.
- Se realizó análisis consolidado de las 7 administradoras de la información remitida en el formato 351 reportado en Excel a fin de verificar la consistencia de la información reportada a nivel de FONPET.
- Se envió correo electrónico a la administradora Porvenir recordando los compromisos de la reunión referente a la modificación de las conciliaciones bancarias de diciembre de 2020 y solicitando fecha estimada de la información corregida.
- Se envió correo electrónico a la administradora UT BBVA solicitando fecha estimada de la información corregida de acuerdo al correo enviado anteriormente donde se solicitaba la corrección de las conciliaciones bancarias de acuerdo al oficio de cierre de 2020.
- Se envió correo electrónico al área de cartera informando que el plazo máximo de entrega de información para el mes de diciembre de 2020 era el día 15 de enero de 2021 y que a la fecha no ha sido enviada, se solicita el envío de la información correspondiente.
- Se envió correo al área Financiera del FONPET informando que se encontraron inconsistencias en la unificación del formato 351 a diciembre de 2020 de las 7 administradora mediante el ejemplo de los títulos con el mismo ISIN pero diferente tercero bonos de UNE EPM Telecomunicaciones.
- Se envió correo a la Unidad de Gestión informando que teniendo en cuenta que la contabilidad del FONPET para la realización de sus registros contables como fuente principal utiliza el formato 351 proporcionado por las administradoras, y para efectos de verificar que la información proporcionada fuese uniforme, se procedió a unificar los 7 formatos 351 a 31 de diciembre de 2020 comparando los a partir de los ISINES la información referente a clase de inversión y tercero, se observaron diferencias las cuales se proporcionan a continuación, estas diferencias afectan nuestra homologación de los estados financieros en lo referente a la información título a título. Lo anterior, con el fin que gestionen la corrección y unificación de la información de las 7 administradoras.
- Se asistió a reunión con la administradora Fidudavienda y el área de contabilidad del FONPET, con

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	11 de 15

relación a la solicitud de corrección de la información presentada en las conciliaciones bancarias de diciembre de 2020.

- Se asistió a reunión con el área de contabilidad del MHCP y FONPET referente al registro contable realizado del FOME en el año 2020.
- Se asistió a reunión con la administradora Confiar y el área de contabilidad del FONPET para la aclaración de las cifras registradas en las cuentas por pagar y por cobrar a diciembre de 2020.
- Se envió correo electrónico a la administradora Confiar recordando los compromisos de la reunión referente a la modificación de las cuentas por pagar y por cobrar a diciembre de 2020 y solicitando fecha estimada de la información corregida.
- Se realizó la actualización del archivo magnético de los cumplidos enviados por los contratistas de la DGRESS al mes de diciembre de 2020.
- Se organizó el archivo de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MHCP, el archivo se encuentra sin documentos pendientes de archivar.
- Se elaboró el comprobante de derivados de diciembre de 2020.
- Se elaboró el comprobante de gastos correspondiente al mes de diciembre de 2020 y su respectiva contabilización en Sofía.
- Se elaboró el comprobante de cuentas por pagar correspondiente al mes de diciembre de 2020 y su respectiva contabilización en Sofía.
- Se elaboró el comprobante de pagos correspondiente al mes de diciembre de 2020 y su respectiva contabilización en Sofía.
- Se revisó la información relacionada con Gastos (Comisión administradoras, honorarios auditoría, honorarios contratistas, viáticos contratistas, gastos ETF's, gastos sistemas de información DGRESS, gastos asesorías FONPET), cuentas por pagar (Comisión administradoras, honorarios auditoría, honorarios contratistas, viáticos contratistas, gastos ETF's, gastos sistemas de información DGRESS, gastos asesorías FONPET) correspondientes al mes de diciembre de 2020.
- Se realizó la consolidación de los gastos del FONPET para el mes de diciembre de 2020.
- Se realizó la consolidación de los gastos ETF de las administradoras para realizar el resumen de gastos totales del FONPET por el mes de noviembre de 2020.
- Se atendió llamada telefónica del área de cartera con relación a la información a registrar referente a SGR y SGP-PG a diciembre de 2020.
- Se asistió a capacitaciones de la unidad de gestión. Presentación - capacitación anual del SIF – Funcional.
- Se asistió a reunión con la administradora Confiar y el área de contabilidad del FONPET en donde informaron que se generó una nota crédito en la factura correspondiente a las comisiones de diciembre de 2020 y solicitaron aclaración sobre el manejo de esta en el MHCP.
- Se asistió a reunión del FONPET para la planeación del grupo para el año 2021.
- Se asistió a reunión del FONPET para la revisión de las consultas del SIF derivadas del cambio de plataforma.
- Se asistió a reunión entre el área financiera y contable del FONPET para la revisión de la solicitud de la administradora Fiduvivienda para no cambiar los estados financieros de diciembre de 2020.
- Se asistió a reunión de la administradora UT BBVA con el área contable del FONPET donde solicitaron documento para explicar impacto de los movimientos del FOME en la administradora para el año 2020.
- Se envió correo al área financiera del FONPET y a la dirección de la DGRESS remitiendo la solicitud de la

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato		Código:	Apo.4.1.Fr.16
				Fecha:	22-03-2019
				Versión:	3
				Página:	12 de 15

administradora UT BBVA FONPET donde solicitaron documento para explicar impacto de los movimientos del FOME en la administradora para el año 2020. • Se envió correo electrónico a la administradora Confiar informando que una vez verificada la información remitida a diciembre de 2020 del formato 468 se encuentran diferencias entre las cuentas del balance y las reportadas en este formato, e solicitan las aclaraciones respectivas. • Se asistió a reunión entre la dirección de la DGRESS, la administradora Fidudavivienda, el área financiera y contable del FONPET para la revisión de la solicitud de la administradora para no cambiar los estados financieros de diciembre de 2020. • Se realizó análisis del archivo de la cartera EON del mes de diciembre de 2020 • Se elaboró el comprobante de cartera EON para el mes de octubre y su respectiva contabilización en Sofía • Se realizó análisis del archivo de los retiros recibidos para el mes de diciembre de 2020. • Se envió correo electrónico al área de retiros del FONPET solicitando aclaración referente al trámite Devolución SGP encontrado en el mes de diciembre de 2020 para definir la contabilización a realizar. • Se elaboró el comprobante de retiros rechazados, en trámite, rechazados y pagados para el mes de diciembre de 2020 y contabilización en Sofía. • Se elaboró el informe acumulado de retiros diciembre 2020 • Se realizó la proyección de la solicitud de prórroga de los estados financieros del FONPET a 31 de diciembre de 2020 a la Contaduría General de la Nación y envió mediante correo electrónico certificado. • Se realizó la homologación del portafolio de Confiar para el mes de diciembre de 2020. • Se asistió a reunión de competente contractual para el informe 51 – mes de noviembre de 2020 realizado por KPMG. • Se envió correo al área Financiera del FONPET informando que se verificó que el cierre del SIF luego de los cambios de las administradoras estaba al 16de enero de 2021, en consecuencia, si existen cambios en la información referente a las comisiones de las administradoras se solicita la modificación del informe respectivo el cual afecta los reportes de gastos del FONPET. • Se envió correo electrónico a la administradora Confiar informando que en la revisión del formato 351 a corte 31 de diciembre de 2020 se observa que el título 126620 de Distrito Barranquilla está en la cuenta 130110 - OTROS TÍTULOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL, sin embargo, por ser Distrito de Barranquilla distinto al Gobierno General se solicitó informen las razones por las cuales quedó registrado en esta cuenta y si es del caso realizar la respectiva corrección • Se enviaron los informes Alissta solicitados por el MHCP. • Se envió correo al área de cartera del FONPET solicitando que para las notas a los estados financieros de diciembre de 2020 envíen análisis de la gestión realizada y modificación de las notas que actualmente se están presentando. • Se realizó análisis del promedio del portafolio de la administradora Confiar, teniendo en cuenta los registros del SIF y lo reportado por la administradora a 31 de diciembre de 2020. • Se enviará a KPMG correo con Informe de gastos y rendimientos a corte de diciembre de 2020 y enero de 2021. • Se enviará correo al grupo de contabilidad del MHCP solicitando la discriminación de los pagos efectuados a cargo de FONPET para el mes de enero de 2021. • Se enviará correo al área de tecnología solicitando información sobre el cumplimiento de Indenova
--

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	13 de 15

radicado en febrero de 2021.

- Se hará la gestión con los contratistas del FONPET solicitando los cumplidos que radicarán en febrero de 2021.
- Se enviará correo al área de Pasivocol solicitando el envío de los cumplidos que fueron radicados en el mes de febrero de 2021.
- Se actualizará el archivo magnético de los cumplidos enviados por los contratistas de la DGRESS al mes de enero de 2021.
- Se participará en el proceso de pruebas en el sistema SOFIA para la implementación del cargue y contabilización del formato 468, RCON 01, RCON 05 y RCON 04.
- Se actualizará la información de la cartera EON de enero de 2021.
- Se enviarán correos a las administradoras solicitando ampliación de información y/o aclaraciones relacionadas con la información contable y financiera recibida.
- Se verificará que el portafolio de BBVA, Porvenir y Confiar del mes de diciembre de 2020 y enero de 2021 haya quedado correcta.
- Se realizará la consolidación de los gastos del FONPET para el mes de enero de 2021.
- Se realizará la consolidación de los gastos ETF de las administradoras para realizar el resumen de gastos totales del FONPET por el mes de enero de 2021.
- Se apoyará en la elaboración de la proyección de los estados financieros del mes de octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021.
- Se apoyará en la elaboración de las notas a los estados financieros del mes de octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021.
- Se realizará el comprobante de los gastos para el mes de enero de 2021.
- Se realizará el comprobante de las cuentas por pagar para el mes de enero de 2021.
- Se realizará el comprobante de los pagos para el mes de enero de 2021.
- Se revisará la información relacionada con Gastos (Comisión Administradoras, Honorarios Auditoría, honorarios contratistas, viáticos contratistas, gastos ETF's, gastos sistemas de información DGRESS, gastos asesorías FONPET), cuentas por pagar (Comisión Administradoras, Honorarios Auditoría, honorarios contratistas, viáticos contratistas, gastos ETF's, gastos sistemas de información DGRESS, gastos asesorías FONPET) correspondientes al mes de enero de 2021.
- Se asistirá a reuniones programadas.
- Se procesarán los retiros de enero de 2021.
- Se elaborará las rentabilidades del mes de diciembre de 2020 y enero de 2021.
- Se elaborarán las conciliaciones de las cuentas contables del mes de diciembre de 2020 y enero de 2021 y se revisarán y firmarán las respectivas.
- Se elaborarán y firmarán las conciliaciones de cuentas de los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021 asignadas.
- Se procesarán los retiros de enero de 2021.

15. Presentar informe final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.

Avance:

- Se entregará informe al finalizar el período al 30 de septiembre de 2021.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	14 de 15

16. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con la especificidad del objeto contractual.

Avance:

- Se asistió a reunión con el área de cartera EON y el área de contabilidad para analizar la asignación de la tarea sobre la realización las gestiones respectivas, de manera que las cifras expresadas en los Estados Financieros, reflejen la realidad de la cartera' DEL PLAN 'Plan de Mejoramiento OCI-2020-AI-79-03 SGP –AE.
- Se asistió a reuniones del área de contabilidad del FONPET para la revisión de temas relacionados al cierre del fin de año, registros efectuados del FONE para el año 2020, revisión de la solicitud de la administradora Fidudavivienda donde solicitaron no cambiar los estados financieros de diciembre de 2020, revisión y corrección del acta de la reunión realizada entre el FONPET y la administradora Fidudavivienda.
- Se asistió a reunión con Unión Soluciones y el área de contabilidad del FONPET para la entrega del RCONT-01 y RCONT-05.
- Se atendieron llamadas telefónicas de las administradoras Porvenir, Confiar y UT BBVA aclarando las solicitudes de información realizadas con relación a la información correspondiente al cierre de año 2020.
- Se asistió a reunión con la administradora Porvenir y el área de contabilidad del FONPET con relación a la solicitud correspondiente a la corrección de las conciliaciones bancarias de acuerdo a lo solicitado en el oficio de cierre de año 2020.
- Se envió correo a Unión Soluciones informando inconsistencia presentada en el cargue del formato 351 de la administradora Fiduprevisora de diciembre de 2020.
- Se asistió a reunión con la administradora Fidudavivienda y el área de contabilidad del FONPET, con relación a la solicitud de corrección de la información presentada en las conciliaciones bancarias de diciembre de 2020.
- Se asistió a reunión con el área de contabilidad del MHCP y FONPET referente al registro contable realizado del FOME en el año 2020.
- Se asistió a reunión con la administradora Confiar y el área de contabilidad del FONPET para la aclaración de las cifras registradas en las cuentas por pagar y por cobrar a diciembre de 2020.
- Se atendió llamada telefónica del área de cartera con relación a la información a registrar referente a SGR y SGP-PG a diciembre de 2020.
- Se asistió a capacitaciones de la unidad de gestión. Presentación - capacitación anual del SIF – Funcional.
- Se asistió a reunión con la administradora Confiar y el área de contabilidad del FONPET en donde informaron que se generó una nota crédito en la factura correspondiente a las comisiones de diciembre de 2020 y solicitaron aclaración sobre el manejo de esta en el MHCP.
- Se asistió a reunión del FONPET para la planeación del grupo para el año 2021.
- Se asistió a reunión del FONPET para la revisión de las consultas del SIF derivadas del cambio de plataforma.
- Se asistió a reunión entre el área financiera y contable del FONPET para la revisión de la solicitud de la administradora Fidudavivienda para no cambiar los estados financieros de diciembre de 2020.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	15 de 15

- Se asistió a reunión de la administradora UT BBVA con el área contable del FONPET donde solicitaron documento para explicar impacto de los movimientos del FOME en la administradora para el año 2020.
- Se asistió a reunión entre la dirección de la DGRESS, la administradora Fidudavivienda, el área financiera y contable del FONPET para la revisión de la solicitud de la administradora para no cambiar los estados financieros de diciembre de 2020.
- Se enviaron los informes Alissta solicitados por el MHCP.

Productos del Contrato

- 1. Realizar un Informe mensual con el avance de la ejecución y cumplimiento de los planes de trabajo y actividades programadas.***

Avance:

Anexo al presente informe se encuentran detalladas las actividades realizadas en el periodo del 1 al 31 de enero de 2021. Las actividades se encuentran detalladas en el formato de informe de obligaciones y del supervisor de contrato de prestación de servicios y se adjunta con el detalle de las actividades realizadas.

- 2. Presentar informe final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.***

Avance:

Se presentará el informe final a la terminación del contrato correspondiente al 30 de septiembre de 2021, para dar cumplimiento a esta actividad.

MARCIA PAOLA HERNANDEZ TORRES
CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

MARÍA VIRGINIA JORDÁN QUINTERO
SUPERVISOR